ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 454/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 547/2010, PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ALIMENTADOR VAU 09, A LA FIRMA, INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. - ICI S.A.

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 547/2010, para Construcción del Nuevo Alimentador VAU 09, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 331/2010 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 166/2010 de fecha 17 de noviembre de 2010;

Que del estudio comparativo de las ofertas realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 28189 de fecha 19 de noviembre de 2010, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Ingenieros Consultores Industriales S.A. – ICI S.A. por ser la de menor precio y cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 547/2010, a la firma Ingenieros Consultores Industriales S.A. – ICI S.A., para Construcción del Nuevo Alimentador VAU 09, por un monto total de G 272.716.959 (doscientos setenta y dos millones setecientos dieciséis mil novecientos cincuenta y nueve guaraníes), IVA incluido

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS VILLALBA
Secretario General